



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

RESUELVE

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el trámite de urgencia impuesto al Asunto N° 296/04 sobre Mensaje N° 06/04 referente a la venta del inmueble de propiedad de la Provincia, nomenclatura catastral Macizo 8, Sección H, Parcelas 14 y 15 a favor de la Policía Federal Argentina, en virtud de lo establecido en el artículo 111 de la Constitución Provincial.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 5 DE AGOSTO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° **154** /04.-



RAFAEL JESÚS GÓRTEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo



HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo